



FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
DPTO. DESARROLLO DE BENEFICIOS



OFICIO ORDINARIO N° 19511/2025
ANT.: ORD 855 DE 11 JULIO 2025.
MAT.: SOLICITA QUE SE IMPLEMENTEN TODAS LAS MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE LIBRE ELECCIÓN EN LA ATENCIÓN DENTAL PARA LOS USUARIOS DE FONASA, ASÍ COMO PARA INCORPORAR LA PRESTACIÓN DE ORTODONCIA EN EL BONO PAD.
SANTIAGO , 08/08/2025

DE : CAMILO ALEJANDRO CID PEDRAZA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD

Por medio del presente, el Fondo Nacional de Salud (FONASA) responde al oficio enviado por la Sra. Francisca Moya Marchi, Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el cual se solicita la incorporación de la prestación de ortodoncia como un Programa de Atención Dental (PAD) en el arancel MLE (Modalidad Libre Elección) de FONASA.

Al respecto, informamos que desde el año 2013 se han incorporado diversas prestaciones odontológicas al arancel MLE mediante PAD, entre ellas tratamientos de endodoncia, obturación, y atención odontológica integral para pacientes oncológicos. Estas prestaciones han experimentado una ampliación progresiva tanto en cobertura etaria — pasando del rango inicial de 12 a 17 años al actual de 12 a 34 años — y en prestaciones del arancel se han ampliado a algunas que pueden otorgar Cirujanos dentistas especialistas en Cirugía maxilofacial para realizar procedimientos y cirugías de esta especialidad.

En este contexto, FONASA ha trabajado en el fortalecimiento de la cobertura de prestaciones en la MLE específicamente en PAD odontológicos en la medida que el espacio presupuestario lo permite.

En particular, se han sostenido reuniones con el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., con el objetivo de evaluar la incorporación de nuevas prestaciones odontológicas. Entre las propuestas se encuentra la inclusión de nuevos PAD, como el de ortodoncia. Sin embargo, por razones presupuestarias, estas iniciativas no han podido concretarse hasta la fecha.

No obstante, FONASA continuará trabajando en conjunto con el Colegio de Dentistas para desarrollar una propuesta que permita generar un proyecto presupuestario con recursos frescos, el cual sería presentado en el proceso de Formulación Presupuestaria del año 2027.

Le saluda atentamente,

CAMILO ALEJANDRO CID PEDRAZA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

CCP / CCP / MGH / BBD / vmu
DISTRIBUCIÓN:
MINISTERIO DE SALUD
MINSEGPRES (OFICINA DE PARTES)
OFICINA DE PARTES
SR. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS